Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; CP Carolina Chilavert, Lic. Augusto Benítez designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fecha 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO" ID. Nº 300.424.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 09 de noviembre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FAMETAL S.A., FERRETERIA EL DORADO, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DECO MUEBLES DE VICTOR FEDERICO CAREAGA, PLASTICOS S.A., MELIPO S.R.L., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A., ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 16 de noviembre de 2015, hasta las 10:00 horas.

Las Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **MELIPO S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
3. Presentación de las muestras, de acuerdo al puntos 19 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

"Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Econ. Guido Burgos Burgos
Director Administrativo Financiero
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P.M. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 300.424

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MELIPO S.A. RUC: 80067464-2	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ SARTORIO RUC: 1049081-7	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC: 80003182-2
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 12-13)	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE** (Folio1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 14) Requerido: 1.264.950.- Presenta: 1.500.000.-	**CUMPLE** (Folio 6) Requerido: 2.428.625.- Presenta: 2.430.000.-	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido: 1.320.000.- Presenta: 1.350.000.-
c)	Poderes y documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE Nº 1375468	**NO APLICA**	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375190
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE Nº 1375468	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375276	**CUMPLE** (Folio 4)

Lic. Darlyn Dordan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oreda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 300.424

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2469 de fecha 18 de noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
MELIPO S.A.	Sonia Wenceslaa Mercado de Leiva	ACCIONISTA	2.531.731
	Ying Hsun Wu	ACCIONISTA	1.838.177
CGSS CONSULTORES	Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	PROPIETARIO	1.049.081
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Chistian Eulerich Zamphiropolos	ACCIONISTA	866.574
	Andrea Eulerich Zamphiropolos	ACCIONISTA	2.221.782
	Susana Circe Zamphiropolos B.	ACCIONISTA	306.278
	Ulises Zamphiropolos	ACCIONISTA	246.268
	Patricia Eulerich Zamphiropolos	ACCIONISTA	866.575

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 236/2015 de fecha 24 de noviembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas mismas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día , la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 87/15, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., MELIPO S.A., CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado

Conclusión: Por tanto, las Firmas ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., MELIPO S.A., CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Boldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Milciades Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Quilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	MELIPO S.A. RUC: 80067464-2	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ SARTORIO RUC: 1049081-7	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC: 80003182-2
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 54/2010.	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE Nº 1375468	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375276	**CUMPLE** (Folio 5)

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MELIPO S.A. RUC: 80067464-2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. RUC: 80003182-2
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE Nº 1375468	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375190
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE Nº 1375468	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375190
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia SIPE Nº 1375468	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375190
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 18)	**CUMPLE**

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**		
	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas) con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de: productos de plásticos, muebles, y/o comercio de ramos generales. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	**CUMPLE** Presenta de la factura Nº 22263/15 para la provisión de cinta de embalaje por valor de G.4.520.880, copia de la factura Nº 22311/15 provisión de cinta de embalaje por valor de G. 4.015.440, copia de la factura Nº 22348/15 provisión de cintas de embalaje por valor de G. 8.708.256 (Folio 19-21).	**CUMPLE** Presenta copia de la orden de compra copia de orden de compra Nº 24575/13 con el Ministerio Publico para la Provisión de Hojas de Seguridad por valor de G. 22.000.000 (Folio 15-17), Copia de la Orden de Compra Nº 95/13 con la Dirección de Migraciones para la Provisión de Hojas de Seguridad y Formularios por valor de G. 104.500.000 (Folio 14), Copia de contrato Nº 25/14 con la Dirección de Migraciones para la Adquisición de Hojas de Seguridad y Carnet de Admisión Permanente por valor de G. 116.480.000 (Folio 18-22), copia de orden de compra 2014 con la DINATRAN provisión de impresión por valor de G. 139.920.000 (Folio 23).
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE** (Folio 16)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 17)	**CUMPLE** (Folio 10)
	Catálogos o ficha técnica de los ítems Nº 1, 2, 3 y 4.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Econ. Guillermo E. Ortiz Director Adm. Financiero Ministerio Público

Lic. Ramón Domínguez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ SARTORIO RUC: 1049081-7
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375276
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375276
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375276
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** (Folio 7) Constancia SIPE Nº 1375276
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (N/A)	**NO APLICA**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**
h)	**Otros documentos:**	

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. S. Gómez Soiá
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chauvet E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de: productos de plásticos, muebles, y/o comercio de ramos generales. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier año).	**CUMPLE** Presenta copia del contrato Nº 10/15 con la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial de Itapua para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza por valor de G. 4.119.140, Copia de contrato Nº 9/15 con el Poder Judicial Circunscripción Judicial de Ñeembucu por valor de G. 8.386.000, Copia de Contrato Nº 85/15 con la Corte Suprema de Justicia Circunscripción de Misiones para la Adquisición de Elementos de Limpieza por valor de G.8.683.200, Copia de contrato Nº 358/15 con el Poder Judicial circunpcion Judicial de Caazapa por valor de G. 26.834.500 (Folio 16-32).
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**
	Catálogos o ficha técnica de los items Nº 1, 2, 3 y 4.	**CUMPLE** (Folio 8-9)

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o declaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., según Nota N° 3828 se solicita en fecha 23 de noviembre 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Ana María Amarilla:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Especificaciones Técnicas Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Plan de Entrega.

A lo solicitado, la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** *en fecha 24 de noviembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido:***

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Mariolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Especificaciones técnicas Anexo C.

Conclusión: La Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, ha presentado las demás documentaciones solicitadas por el Comité, por lo que **cumple** con los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación.

A la empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ SARTORIO, según Nota N° 3827 se solicita en fecha 24 de noviembre 2015, y consta acuse de recibo el Sr. Oscar Amarilla:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa **CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ SARTORIO**, ***no remite ninguna documentación*** *solicitada por el Comité de Evaluación.*

Conclusión: La empresa **CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ SARTORIO**, no cumple con la presentación de los documentos formales solicitadas por el comité.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Econ. Guido F. Baranchik
Director U.O.C.
Ministerio Público

Planilla de Precios

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cinta auto adhesiva para lacrados de seguridad	AGZ	NACIONAL	Unidad	Unidad	24	1.100.000	26.400.000
								26.400.000

Lic. Dalmira Deldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefanía Rodríguez Soré
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. Prof. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

Para el Ítem N° 1 se selecciona a la única Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, la cual será analizada en detalle.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** ha presentado copias de contrato en la provisión del servicio de impresión (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. para el ítem 1.**

Econ. Guido F. Burgos P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dahnes Poldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Ramírez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 300.424

MELIPO S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Cinta adhesiva grande	POLOS	NACIONAL	UNIDAD	1	1.000	17.250	17.250.000
3	Cinta adhesiva mediana	POLOS	NACIONAL	UNIDAD	1	1.000	8.049	8.049.000
	TOTAL							**25.299.000**

Para los Ítem Nros. **2 y 3** se selecciona a la única Empresa **MELIPO S.A.**, la cual será analizada en detalle.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **MELIPO S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **MELIPO S.A.,** ha presentado copias de contratos en la provisión del servicio de cintas de embalaje (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Lic. Darwin Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Ortiz Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **MELIPO S.A. para los ítem 2 y 3.**

CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Bidón de 20 litros con tapa	4p	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.250	35.690	44.612.500
5	Paletas o Pallets	AF	NACIONAL	Unidad	Unidad	120	33.000	3.960.000
	TOTAL							**48.572.500.-**

Con relación a este **ítem 5** se selecciona a la Empresa **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** como la única oferta evaluada, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15, y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Ítem con la oferta del oferente, y se observa que el mismo se encuentra por encima de los parámetros estimados.

Observando el cuadro del **Ítem 5** se constata, supera ampliamente el costo referencial del llamado para este producto, al respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, resulta importante acotar que si bien en el pliego de bases y condiciones no se ha indicado que la Convocante realizaría el análisis de los precios ofertados conforme a los precios referenciales, la misma facultad es conferida a través del Art. 30 de la ley 2051/03, la cual obliga a la Convocante a realizar ese análisis a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Lic. Dalmer Roldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Barrios
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

El Comité de Evaluación recomendara declarar desierta la adjudicación del **ITEM Nº 5**, en conformidad al inciso c) del Articulo 30 de la ley 2051/03.

Para el Ítem N° **4** se selecciona a la única Empresa **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO**, la cual será analizada en detalle.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15…"* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO,** ha presentado copias de contratos en la comercialización de ramos generales *(cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015)*, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO. para el ítem 4.**

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela G[illegible] Colá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Cristina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 300.424

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR **para el Ítems 1** a la Empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A,** por la suma de guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos mil (Gs. 26.400.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Cinta auto adhesiva para lacrados de seguridad	AGZ	NACIONAL	24	1.100.000.-	26.400.000.-
					Precio Total	**26.400.000.-**

ADJUDICAR **para los Ítems 2 y 3** a la Empresa **MELIPO S.A,** por la suma de guaraníes veinte y cinco millones doscientos noventa y nueve mil (Gs. 25.299.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	Cinta adhesiva grande	Polos	Nacional	1.000	17.250	17.250.000
3	Cinta adhesiva mediana	Polos	Nacional	1.000	8.049	8.049.000
					Precio Total	**25.299.000.-**

ADJUDICAR **para el Ítems 4** a la Empresa **CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO,** por la suma de guaraníes cuarenta y cuatro millones seiscientos doce mil quinientos (Gs. 44.612.500.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mencia - U.O.C.
Ministerio Publico

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE PALLETS, CINTAS ADHESIVAS Y OTROS ARTICULOS DE PLASTICO – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 300.424

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	Bidón de 20 litros con tapa	4p	NACIONAL	1.250	35.690	44.612.500
					Precio Total	**44.612.500.-**

DECLARAR DESIERTA la adjudicación del Ítem **5 Paletas o Pallets** conforme al Artículo N° 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, inciso "c" "*...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...*".

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Steb[illegible]ómez Solé
Unidad O[illegible] de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Car[illegible] Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F.B. Troche E.
Director U.O.C.
Ministerio Público